

El PSOE abre expediente y suspende cautelarmente a los cuatro alcaldes que aceptaron la vacuna contra el Covid

Madrid, 17 de enero de 2021. Tras conocerse las informaciones sobre su acceso a la vacunación contra el Covid sin pertenecer a los grupos de riesgo declarados por los organismos oficiales pertinentes, el Partido Socialista Obrero Español ha decidido abrir expediente y suspender cautelarmente de militancia, desde el 16 de enero, a los siguientes militantes, que además ostentan cargos públicos:

Fran López, alcalde de Rafelbunyol, provincia de Valencia

Ximo Coll, alcalde de el Verger, provincia de Alicante

Carolina Vives, alcaldesa de Els Poblets, provincia de Alicante

Francisca Alamillo, alcaldesa de Torrecampo, provincia de Córdoba

El PSOE pide a sus militantes y, especialmente, a sus cargos públicos y representantes en las instituciones, ser los primeros en dar ejemplo en estos tiempos en los que la sociedad apela a la unidad, la colaboración, la solidaridad y al respeto de las normas que persigan el bien común.

No nos queda más que lamentar y reprochar la actitud de estos alcaldes que, en ningún caso, puede empañar la labor que tantos responsables públicos están llevando a cabo para gestionar la pandemia. A todos ellos, así como a todos los trabajadores y trabajadoras que han prestado un enorme servicio público durante estos meses, singularmente a los sanitarios, el PSOE quiere reconocer y agradecer su esfuerzo.